



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 056 DE 2019

(Julio 12)

“Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios de la profesora Astrid León Camargo”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior N° 011 de 2018 *“Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos”*.

Que mediante Resolución Superior N° 033 de 2017, se otorgó comisión de estudios a la profesora ASTRID LEON CAMARGO para que adelantara estudios de Doctorado en Diseños, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales en la Universidad Politécnica de Valencia – España.

Que mediante Resolución Superior N° 039 de 2018, se prorrogó por primera vez la comisión de estudios a la profesora ASTRID LEON CAMARGO para que adelantara estudios de Doctorado en Diseños, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales en la Universidad Politécnica de Valencia – España.

Que el Artículo 8 del Acuerdo Superior No 011 de 2018, determina que la comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente.

Que mediante oficio de fecha 21 de junio de 2019, la profesora ASTRID LEON CAMARGO solicitó prorrogar por segunda vez la comisión de estudios para que adelantara estudios de Doctorado en Diseños, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales en la Universidad Politécnica de Valencia – España.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión Ordinaria N° 033 del 28 de Junio de 2019, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prorrogar su comisión de estudios entre el 01 de Agosto de 2019 al 31 de Julio de 2020, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 025 del 02 de Julio de 2019, dio lectura al Memorando N° 40.50.00-0573 del 28 de Junio de 2019 presentado por el Consejo de



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 056 DE 2019
(Julio 12)

“Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios de la profesora Astrid León Camargo”

Facultad de Ciencias Económicas, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios a la profesora ASTRID LEON CAMARGO.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 011 del 12 de Julio de 2019, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00023 del 03 de Julio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por segunda vez la prórroga de la comisión de estudios a la profesora ASTRID LEON CAMARGO, por el término de doce (12) meses, entre el 01 de Agosto de 2019 al 31 de Julio de 2020, para que continúe sus estudios de Doctorado en Diseños, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales en la Universidad Politécnica de Valencia – España.

PARAGRAFO: La comisionada deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Julio de 2019.


MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario